

## OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

### INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO OCTUBRE A DICIEMBRE VIGENCIA 2025

**Fecha:** Febrero 20 de 2026

#### OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 000193 de 2012 expedida en la Rectoría "Por medio de la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto", en la Universidad de Caldas, como herramienta de control y seguimiento, pretendiendo así responder de manera efectiva a los retos del contexto actual, garantizando la sostenibilidad financiera de la Universidad y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público.

Presentar el análisis comparativo de los rubros ejecutados durante el periodo octubre–diciembre 2025 frente al mismo periodo de 2024, con el fin de evaluar el comportamiento del gasto en el marco de la política de austeridad institucional.

Este informe constituye insumo estratégico para la toma de decisiones por parte de las directivas de la Universidad de Caldas, a la vez que sirve de soporte para las áreas implicadas y centros de gastos responsables de los procesos, en la identificación de oportunidades de mejora, promoviendo así una gestión eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en las normas y directivas presidenciales relativas al plan de austeridad del gasto, y en particular con lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012 . "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998". *El decreto establece: "... Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto ..."*

En tal sentido, esta Oficina realizó el seguimiento correspondiente al periodo de octubre a diciembre en las vigencias 2025 vs. 2024.



## OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Teniendo en cuenta que a la fecha de emisión de este informe (Febrero de 2026), el gobierno nacional no ha expedido el decreto de austeridad correspondiente a esta vigencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, que tratan de la reglamentación anual de dicho plan, por parte del Gobierno Nacional, se tomaron como referencia los lineamientos del Decreto 1068 de 2015 ( capítulo I, medidas de austeridad del gasto público), el Decreto 0199 de 2024 y la Directiva Presidencial del 13 de diciembre de 2024.

### ALCANCE.

El informe muestra el análisis del comportamiento de los gastos realizados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2024, enfocándose en evaluar el cumplimiento de las directrices de austeridad establecidas en el marco normativo vigente.

### MARCO LEGAL:

- **Artículo 209 Constitución Política de Colombia** establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se rige por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Para lograrlo, se desarrolla a través de la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Además, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado y la administración pública debe tener un control interno.
- **Artículo 3 de la Ley 489 de 1998.** " Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."
- **Decreto 1737 de 1998.** "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- **Resolución 193 del 14 de marzo de 2012** expedida en la Rectoría de la Universidad de Caldas. "Por medio de la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto".

## OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

- **Artículo 1 del Decreto 984 de 2012.** *"Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998". el decreto establece: "... Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto ..."*
- **Artículo 26 del Decreto 199 de 2024.** Presidencia de la República. *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación "*
- **Directiva Presidencial 13 del 20 de diciembre de 2024.** *" Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025"*

### METODOLOGÍA:

Para el desarrollo de este informe con la debida antelación se convocó vía correo electrónico al contador de la Universidad de Caldas, a fin de fijar una fecha para la visita de la auditora líder encargada y teniendo presente que ya el área financiera hubiese cerrado el año. En tal sentido la cita fue programada para el 18 de febrero de 2026 a las 2 pm.

Asimismo, se solicitó información a las siguientes dependencias periodo octubre a diciembre de las vigencias 2025 vs. 2024:

- **Gestión Humana:** Informe horas extras y vacaciones compensadas
- **Grupo Contratación y Convenios:** Informe contratos de prestación de servicios profesionales y personal de apoyo.
- **Grupo Interno Servicios Generales:** Informe consumos de agua, luz, teléfono, papel y evidencias de campañas de concientización sobre adecuado uso de estos recursos.

La información fue recibida por las instancias ya mencionadas en las fechas previstas en la solicitud.

Se deja claro que las cifras aportadas por el área contable para el periodo octubre a diciembre de las vigencias 2024 y 2025 vienen acumuladas de todo el periodo (enero



**OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

a diciembre de cada vigencia). Por lo tanto, en el análisis de la información, para algunos casos se tendrá en cuenta la información del periodo octubre a diciembre 2025 vs 2024 de los rubros relacionados con: contrataciones profesionales y personal de apoyo, reconocimiento de horas extras, compensación de vacaciones y consumo servicios públicos.

El resultado de la revisión muestra la diferencia entre los saldos de las cuentas y la variación porcentual entre el periodo objeto del informe, de conformidad con los rubros del gasto dispuestos en el Decreto 1737 de 1998, como se muestra en la siguiente tabla:

**RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

COMPARACIÓN GASTOS OCTUBRE A DICIEMBRE AÑOS 2024 Y 2025				
Cta Contable	CUENTA	2024	2025	% Variación
51010301	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	\$ 50.319.754,00	\$ 41.894.988,00	-16,74%
51117901,72080206,7090202 Y 72100202,72210202	HONORARIOS	\$ 25.162.795.531,00	\$ 32.535.971.391,00	29,30%
51080601 Y 72080330	CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL	\$ 1.263.661.707,00	\$ 1.855.982.246,00	46,87%
510807,72080213,72100205,72210205	GASTOS DE VIAJE	\$ 7.724.560.078,00	\$ 8.784.121.458,00	13,72%
51111301	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 3.431.999.855,00	\$ 4.094.687.720,00	19,31%
51111501	EDIFICIOS (MTO)	\$ 2.513.849.235,00	\$ 4.468.560.490,00	77,76%
51111502	MAQ Y EQUIPO (MTTO)	\$ 0,00	\$ 3.830.000,00	100,00%
51111507	MEJORAMIENTO DE BIENES (MTTO)	\$ 937.376.871,00	\$ 1.078.773.227,00	15,08%
51111701	TELEFONO	\$ 15.394.981,00	\$ 12.343.270,00	-19,82%
51112304	CELULAR	\$ 677.232,00	\$ 552.330,00	-18,44%
51112305	RED INTERNET	\$ 178.239.148,00	\$ 185.057.993,00	3,83%
51111704	ENERGIA	\$ 1.434.679.816,00	\$ 1.440.984.139,00	0,44%
51112103 (Vicerrectoría Administrativa)	AFILIACIONES, CUOTAS DE SOSTENIMIENTO Y DE ASOCIACIÓN	\$ 33.684.331,00	\$ 55.744.576,00	65,49%
51112101 Y 72080218	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 389.416.209,00	\$ 263.621.239,00	-32,30%
72080205 (Centros de Gastos)	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 184.196.209,00	\$ 191.766.541,00	4,11%
72080216 Y 51112001	PROMULGACIÓN, DIVULGACIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 35.506.370,00	\$ 22.858.639,00	-35,62%

El cuadro anterior, muestra el análisis comparativo de los rubros ejecutados durante el periodo de octubre a diciembre 2024 frente al mismo periodo de 2025, lo que permite sacar conclusiones sobre el comportamiento del gasto en el marco de la política de austeridad institucional.

## OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

### Análisis General del Comportamiento del Gasto:

El análisis comparativo muestra reducciones en algunos conceptos administrativos; sin embargo, el comportamiento global da cuenta de incrementos significativos en rubros asociados principalmente a contratación, mantenimiento edificio y maquinaria y equipo, además de las afiliaciones, cuotas de sostenimientos y de asociación.

**HORAS EXTRAS, FESTIVOS Y DOMINICALES:** De conformidad con la información remitida por la Oficina de Gestión Humana, el tiempo extra y festivos cancelado acumulado para el periodo octubre a diciembre de las vigencias 2025 disminuyó en un 16,74% con respecto al 2024.

Si se tiene presente la diferencia de este rubro de julio a septiembre de 2024 y 2025 con los datos de octubre a diciembre de 2024 y 2025, se puede observar que existe una reducción considerable en el gasto de horas extras para la vigencia 2025, de \$3.638.148; es decir un (-27,40%) en el cuarto trimestre del año 2025.

Para el reconocimiento de horas extras, la Oficina de Gestión Humana aporta todas las evidencias relacionadas con la autorización del jefe inmediato y la justificación del pago, que en su gran mayoría corresponden al reconocimiento para los cuidadores de animales, auxiliares administrativos de programas especiales que laboran fuera del horario normal y el conductor del Rector.

**VACACIONES COMPENSADAS:** En la relación reportada por el Área de Gestión Humana se compensaron vacaciones en las anualidades de 2025 por \$1.756.388.919 mientras que en la vigencia de 2024 fueron de \$1.520.708.039, lo que representa un incremento porcentual del 15,49%.

Es imperativo señalar que la Universidad de Caldas prohíbe el reconocimiento de vacaciones en dinero para el personal que continúa con su vínculo laboral vigente, es por ello, que para las vigencias del cuarto trimestre de las vigencias 2024 y 2025, no se registra liquidaciones por este concepto. Solo son vacaciones compensadas por liquidación del vínculo laboral registradas en el cuarto trimestre de las vigencias 2024 y 2025, se ejecutaron por efectos normativos consagrados en el Decreto Ley 1045 de 1978, artículo 20, literal b.

**HONORARIOS:** Los registros muestran un incremento del periodo de octubre a diciembre del 29,30%, justificados en el incremento de la contratación de profesionales para el desarrollo de proyectos de investigación y proyección,

## OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

requeridos para el cumplimiento de actividades misionales. Es el rubro con mayor impacto presupuestal y el principal responsable del crecimiento del gasto.

**CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL:** En este rubro se tuvo un incremento de \$592.320.539 (46,87%) de una vigencia a otra. La vinculación de personal temporal, se justifica en la necesidad de atender el funcionamiento Institucional, mediante la tercerización de servicios y la contratación de personal de apoyo para las diferentes actividades administrativas y misionales.

**GASTOS DE VIAJE:** De la vigencia 2024 a 2025, en el periodo octubre a diciembre se tiene un incremento acumulado del 13,72%, justificado en los desplazamientos que deben realizar los profesionales responsables del desarrollo de los proyectos de investigación, proyección y las salidas académicas extramurales. Si embargo, es menester aclarar que dependencias como la Vice-Rectoría de Investigaciones ha privilegiado el cumplimiento de compromisos, utilizando medios virtuales, para reuniones y capacitaciones; evitando así salidas nacionales e internacionales.

**VIGILANCIA Y SEGURIDAD:** El incremento en este rubro del 19,31% de una vigencia a otra en el mismo periodo, está respaldado por las políticas del gobierno nacional; debido al ajuste escalonado que considera la reducción de la jornada laboral y el aumento de recargos nocturnos y dominicales, en cumplimiento de la Ley 2466 de 2025 (Reforma Laboral).

**EDIFICIOS (MTO):** Este rubro es uno de los que representa un incremento significativo de una vigencia a otra en el mismo periodo, del 77,76%. Siendo los contratos que más han impactado este rubro (51111501) que corresponden al cambio de la cubierta del Museo, el Campus Palogrande, la adecuación y redimensionamiento en el auditorio de la Sede Magdalena Centro, la intervención de las fachadas, las redes hidrosanitarias y las áreas de servicio del edificio de laboratorios Marco Tulio Jaramillo, intervención de las cocinas y baños de la Residencias Masculinas Gabriel Soto Bayona, las adecuaciones en la portería del Campus Bicentenario, adecuación de los baños del Teatro 8 de junio, los camerinos del Teatro y los baños del piso de la Rectoría, la adecuación de los espacios al interior de la sed de Bellas Artes, la adecuación y el reforzamiento estructural del edificio de mecatrónica, las obras de mejoramiento según necesidad, en diversos espacios de la Universidad de Caldas, entre otras.

**MAQ Y EQUIPO (MTTO):** En este ítem se registra una variación del 100%, debido a que en 2024 no se presentó ejecución alguna. En la vigencia del 2025 se celebró un

## OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

contrato por \$3.830.000 para el mantenimiento preventivo de los equipos audiovisuales de propiedad de la Universidad.

**MEJORAMIENTO DE BIENES (MTTO):** Este rubro muestra un incremento del 15,08% de una vigencia a otra. Los contratos suscritos dan cuenta de la ejecución de obras de mantenimiento preventivo y correctivo, a todo costo en obras hidráulicas, sanitarias, ebanistería y pintura de la sede central y las demás instalaciones de la Institución. Incluye también el mantenimiento y la conservación de las zonas verdes y los jardines, mantenimiento preventivo de equipos de laboratorio, maquinaria y equipo del gimnasio, servicio de fumigación y manejo de plagas, mantenimiento correctivo de la incubadora Memmert IN30, ubicada en el laboratorio de biología de la reproducción, el suministro e instalación de la red eléctrica regulada y puntos de datos en categoría 7, en diferentes áreas de la Universidad, el mantenimiento y soporte de la planta telefónica, mantenimiento preventivo de los aires acondicionados y UPS de los cuartos técnicos, el mantenimiento de los pozos sépticos en las Granjas Montelindo, Tesorito y la Cruz, la construcción de la ludoteca universitaria, la intervención que se realiza en el patio principal del campus bicentenario, entre otras.

Los gastos más representativos en este rubro están identificados en los contratos suscritos entre octubre y diciembre por los siguientes conceptos:

- El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo en los sistemas de hidráulica, sanitaria, ebanistería, pintura, vidriería y cerrajería:

2024	2025
\$158.987.400	\$184.430.000

- El servicio de mantenimiento y conservación, a todo costo, de las zonas verdes, jardines, plantas ornamentales y silvestres, mantenimiento de árboles y arbustos:

2024	2025
\$34.283.474	\$46.063.716

**TELÉFONO:** Se identifica en este ítem una reducción significativa del -19,82%. Esta situación la motiva el uso frecuente en todas las dependencias de la Universidad de otros medios como página web y correos electrónicos. Asimismo, el uso de celulares personales para enviar mensajes utilizando el aplicativo WhatsApp para envío y recepción de información.

**OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

**CELULAR:** Este rubro en este periodo de octubre a diciembre en el comparativo de la vigencia 2024 a 2025 presenta una disminución del -18,44%. En este sentido, la Universidad de Caldas ha contribuido de manera significativa; suprimiendo la asignación de equipos de telefonía móvil a los directivos; siendo el Rector, el único que utiliza celular con cargo a la Institución; sin embargo, las cifras dan cuenta del uso racional del servicio de telefonía móvil.

**RED INTERNET:** En este ítem se muestra una variación moderada del 3,83% lo que indica que se está dando cumplimiento a los lineamientos de austeridad en el gasto, evidenciando una gestión responsable y eficiente de los recursos destinados a la conectividad de la institución; sin afectar el soporte tecnológico requerido para el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad.

**ENERGIA:** Una variación del 0,44%, lo que indica que el consumo en este rubro se mantiene estable frente al periodo anterior. Esta variación, teniendo en cuenta los registros acumulados, aportados por la Oficina de Contabilidad.

Teniendo en cuenta el reporte trimestral aportado por la Coordinadora de Servicios Generales, en relación con el consumo en kW y en pesos del trimestre octubre a diciembre de las vigencias 2024 y 2025 es:

Consumo en kW/h	2024	2025	Diferencia	% Variación
	491.334,14	360.254,28	131.079,86	-26,68 %

Se evidencia una reducción significativa del consumo de energía en el periodo de octubre a diciembre en la vigencia 2025 con respecto a 2024.

Se tiene incertidumbre por parte del proceso auditor porque en el mes de diciembre de 2025 sólo aparecen tres (3) pagos: Dos (2) pagos de la Granja Tesorito y Un (1) pago de las residencias femeninas de Fátima.

Estos registros parciales que se muestran en la información para el mes de diciembre de 2025 influyen notablemente en la disminución total del periodo.

Pago Energía	2024	2025	Diferencia	% Variación
	\$ 324.766.183	\$ 265.764.296	\$ 59.001.887	-18,17 %

## OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Estas cifras muestran la reducción del gasto en energía del 18,17 %, coherente con la disminución en el consumo.

**AFILIACIONES, CUOTAS DE SOSTENIMIENTO Y DE ASOCIACIÓN:** Se observa un incremento del 65,49%: Este incremento obedece al pago de inscripción de los estudiantes, docentes y administrativos para participar en eventos deportivos a nivel nacional e internacional, como por ejemplo los juegos regionales universitarios, juegos mundiales de verano en Alemania, participación en los eventos de la Asociación de Scouts de Colombia, y encuentro de Gestión Universitaria.

**IMPRESOS Y PUBLICACIONES:** En este rubro se presenta una disminución del -32,30% en el periodo octubre a diciembre de la vigencia 2024 a 2025, reflejando acciones de racionalización en gastos administrativos concordantes con las medidas de austeridad.

En el libro auxiliar se da cuenta que estos gastos corresponden a la contratación del servicio de publicación de avisos, edictos, emplazamientos, convocatorias y demás publicaciones de carácter institucional en un periódico de amplia circulación.

**SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES:** Se presenta un leve incremento del 4,11% y corresponde a los pagos efectuados por los centros de gastos para el pago de suscripciones, cuotas de sostenimiento a las asociaciones, Editorial La Patria, renovación de suscripción en revistas y servicios de biblioteca digital.

**PROMULGACIÓN, DIVULGACIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:** Se identifica una reducción notoria del -35,62% del periodo octubre a diciembre de las vigencias 2024 a 2025, tal como se ha mencionado en anteriores informes de austeridad en el gasto, esta disminución se debe a que se ha optimizado el uso de medios institucionales y digitales para la difusión de la información, sin afectar los objetivos misionales de la Universidad, demostrando así la aplicación efectiva a la política de austeridad en el gasto.

En tal sentido, la Universidad de Caldas ha consolidado una estrategia de comunicación integral y diversificada, que aprovecha al máximo el potencial de los medios digitales para mantener informada a la comunidad y reducir el impacto ambiental asociado al consumo de papel. La variedad de canales utilizados, desde la página web hasta las redes sociales, garantiza que la información llegue a diversos segmentos de la comunidad universitaria y al público en general.

## OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

## CAMPAÑAS EMPRENDIDAS POR LA UNIVERSIDAD:

La Universidad de Caldas, a través del Grupo de Trabajo de Servicios Generales, viene promulgando campañas tendientes a promover el ahorro en el consumo de agua y energía. Se han adelantado intervenciones en tuberías sanitarias para garantizar la reducción del consumo de agua y se han atendido solicitudes para reparar fugas en baños y duchas en diversos espacios universitarios. Se busca fomentar la cultura ambiental, constantemente mediante el envío de correos electrónicos a toda la comunidad universitaria, enfatizando en la importancia del uso responsable del agua, la energía y el papel; en el manejo de residuos ordinarios y peligrosos. Se comparten algunas evidencias que avalan lo descrito:

**Campañas y capacitaciones relacionadas con el manejo de residuos tanto ordinarios como peligrosos – Ahorro eficiente de agua y energía**

El Grupo Interno de Trabajo de Sostenibilidad Ambiental para el tercer semestre del año, ejecutó su plan de acción con diferentes actividades de concienciación en diversos temas, como: manejo de residuos, uso responsable de agua y energía, capacitaciones, visitas, conferencias involucrando a la mayor parte de actores de la comunidad universitaria, esto basados en el cumplimiento de la Política Ambiental. Además de regularmente estar haciendo una difusión por medios de comunicación en diferentes temas a la Comunidad Universitaria.

**CAPACITACIÓN MANEJO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS – HOSPITAL VETERINARIA**

En el mes de octubre, en alianza con la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realiza toma en el Hospital Veterinario, donde se realiza campaña de manejo de residuos orgánicos e inorgánicos, residuos posconsumo y residuos peligrosos, un espacio de reflexión y autocuidado, donde se ejecutaron juegos lúdicos, acertijos para estudiantes y docentes del hospital.

OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN



**INSTALACIÓN DE INFOGRAFÍA EN CENTROS DE ACOPIO – DIFERENTES CAMPUS**

En el mes de noviembre, con el acompañamiento de la Practicante del programa de Química de la Universidad Nacional, se instalan en Centros de Acopio de los diferentes Campus de la Universidad de Caldas, carteles con información relacionada a la buena disposición de los residuos y el manejo de contenedores en los diferentes centros.

**RESIDUOS ÓRGANICOS EN LOS CENTROS DE ACOPIO**

**PROBLEMA ACTUAL**  
 Las bolsas llegan muy pesadas. Se están formando lixiviados. La bolsa se rompe durante el transporte y genera malos olores y plagas.

**¿Porque es importante evitar los lixiviados?**  
 Los lixiviados pueden:

- Contaminar el suelo o filtrarse a las fuentes de agua si hay derrame.
- Generar malos olores.
- Dificultar el proceso de compostaje o deteriorar la calidad del compost.

**Recomendaciones para una disposición segura**

- Evita depositar líquidos, salsas o caldos en las bolsas.
- No llenes la bolsa en exceso.
- Cierra la bolsa con un nudo fuerte.
- No mezcles otro tipo de residuos.

**En la universidad aprendemos y cuidamos: Orgánicos sin charcos = ambiente más limpio.**

**Tejiendo Universidad**  
 GRUPO INTERNO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

**PUNTO DE RECICLAJE**

**¡POR FAVOR!**

**GUARDA EL MATERIAL DE RECICLAJE EN SU LUGAR PARA QUE PERMANEZCA LIMPIO Y SECO**

**NUESTRO RECUPERADOR AMIGO TE LO AGRADECE**

**Tejiendo Universidad**  
 GRUPO INTERNO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

## OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

### INFOGRAFÍA AHORRO DE ENERGÍA

Constantemente el Grupo Interno de Trabajo de Sostenibilidad Ambiental envía infografía a los diferentes correos de la comunidad universitaria, donde se les recuerda el uso eficiente de los recursos como agua y energía, para el mes de diciembre y temporada de vacaciones se envía ecotip con recomendaciones para contribuir con el ahorro de energía eléctrica.

#### EN RESUMEN:

#### Rubros con incremento significativo:

- **Honorarios:** Se tuvo un Incremento de \$7.373.176.860 (29,30%). Lo que constituye el rubro de mayor peso presupuestal y el principal factor de crecimiento del gasto en el periodo analizado.
- **Edificios (Mantenimiento):** Con un incremento de \$1.954.711.255 (77,76%). Presenta un crecimiento considerable frente al año anterior.
- **Gastos de viaje:** El incremento fue de \$1.059.561.380 (13,72%).
- **Vigilancia y seguridad:** Incremento fue de \$662.687.865 (19,31%).
- **Contratos de personal temporal:** Incremento de \$592.320.539 (46,87%).
- **Afiliaciones, Cuotas de Sostenimiento y Asociación:** Con un incremento de \$22.060.245 equivalente al (65,49%)

#### Rubros con Disminución significativa:

Se identifican reducciones importantes en gastos de carácter administrativo y de divulgación:

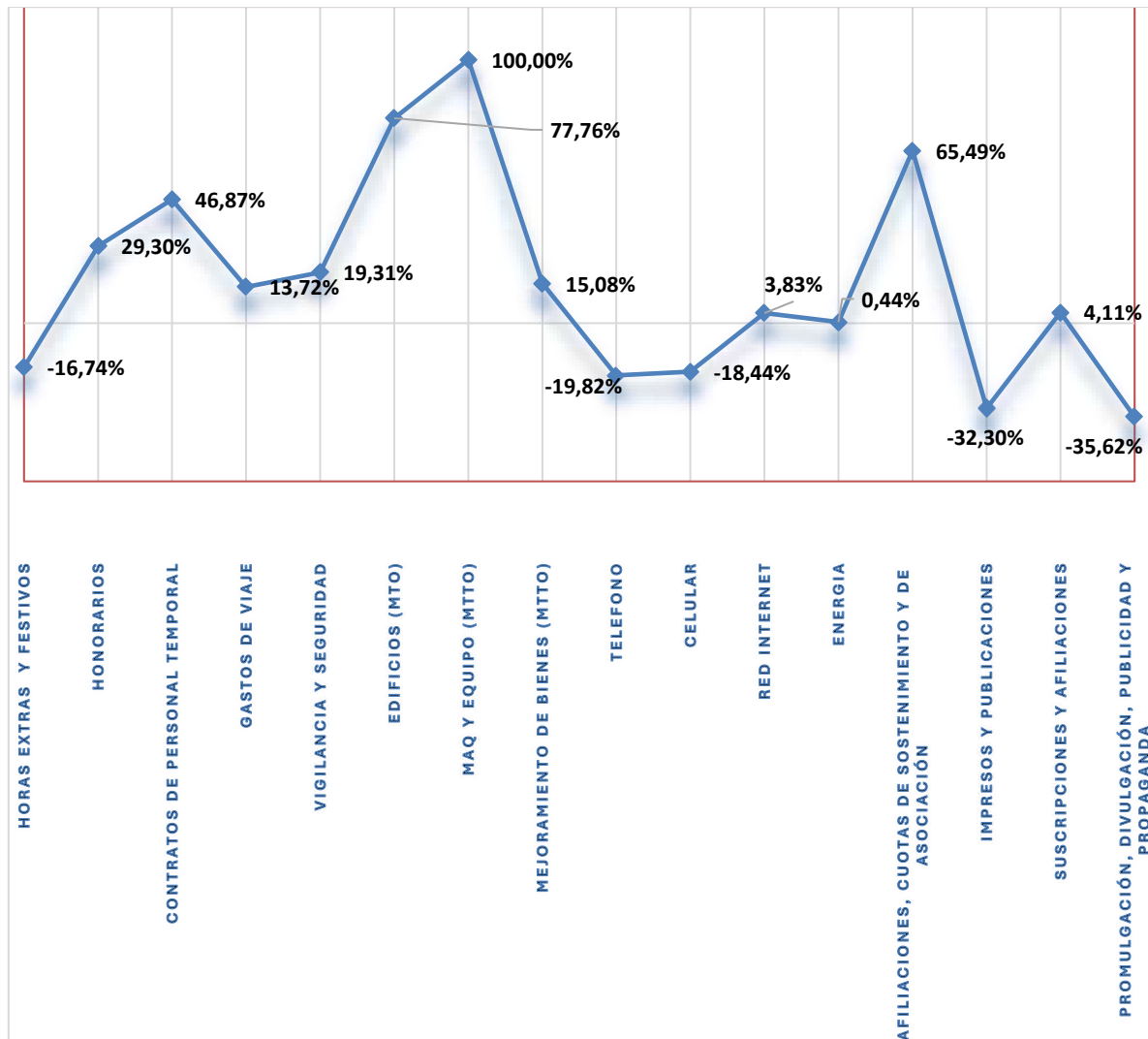
- **Promulgación, divulgación, publicidad y propaganda:** -35.62%.
- **Impresos y publicaciones:** -32.30%.
- **Teléfono:** -19.82%.
- **Celular:** -18.44%.
- **Horas extras y festivos:** -16.74%.

OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Estas disminuciones reflejan acciones de racionalización en gastos operativos y administrativos, coherentes con las medidas de austeridad.

Rubros que muestran comportamiento estable:

- **Energía:** Variación del 0%, manteniendo estabilidad frente al periodo anterior.
- **Red internet:** Variación del 3,83%
- **Suscripciones y Afiliaciones:** Variaciones moderadas del 4,11%.
- **Maquinaria y equipo (Mantenimiento)** registra una variación del 100%, debido a que en 2024 no presentó ejecución.



## OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

### CONCLUSIONES:

- Del análisis comparativo se evidencia que, aunque existen reducciones en algunos conceptos administrativos, el comportamiento global muestra incrementos significativos en rubros asociados principalmente a contratación y mantenimiento.
- El mayor impacto presupuestal se concentra en honorarios, mantenimiento de infraestructura y contratación temporal.
- El análisis evidencia que, si bien, en la Universidad de Caldas se han adoptado medidas de moderación en algunos rubros administrativos, el incremento significativo en honorarios, mantenimiento y contratación temporal genera un aumento considerable en el gasto total del periodo evaluado.
- En consecuencia, el impacto de los incrementos supera los ahorros obtenidos en los demás conceptos, lo que requiere revisión y justificación técnica dentro del marco de la política de austeridad.
- La Universidad de Caldas ha privilegiado en gran medida el uso de medios electrónicos para la comunicación interna y externa como práctica sostenible para disminuir el uso del papel y la racionalización de impresiones.
- De conformidad con lo dispuesto en el decreto 1737 de 1998, salvo por los comentarios realizados en el presente informe, la Institución cumple con los criterios de austeridad definidos en la normatividad aplicable.

### Recomendaciones:

- Revisar los incrementos en honorarios, mantenimiento y contratación temporal, que obedezcan a los procesos misionales de la Universidad y se encuentren bien definidos sus actividades.
- Mantener y fortalecer las medidas de control en los gastos administrativos.
- Implementar seguimiento periódico a los rubros con mayor variación porcentual, evitando que se desborden y se encuentren debidamente sustentados.

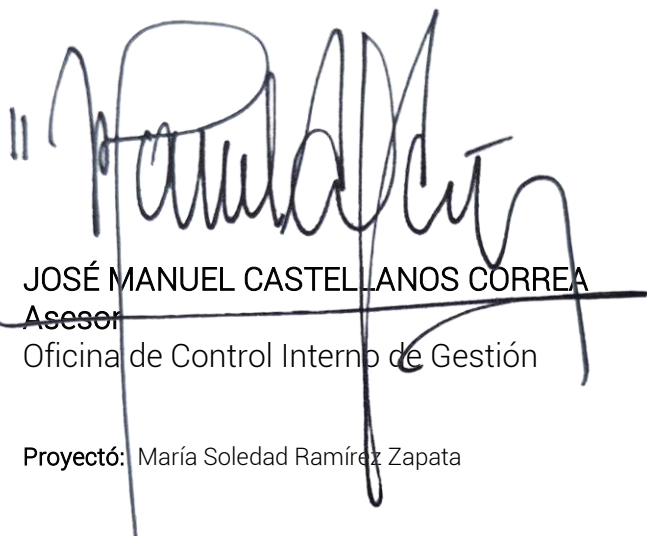
## OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

- Compete a la Oficina de Gestión Humana hacer seguimiento a la contratación de personal temporal para apoyo a actividades misionales, constatando que realmente no se pueda suplirse con el personal de planta.
- Implementar como primera opción para reuniones, actividades y capacitación, los encuentros virtuales, contribuyendo a la optimización de recursos y a la sostenibilidad institucional.
- Incorporar indicadores de eficiencia que permitan medir el impacto real del gasto frente a los resultados institucionales.
- Se recomienda a las dependencias de la Universidad de Caldas, continuar con prácticas sostenibles en el uso de papelería, promoviendo la digitalización de procesos, el uso de medios electrónicos y la racionalización de las impresiones.
- Continuar las estrategias y campañas de ahorro en servicios públicos, manejo responsable de residuos y uso racional del papel, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y económica.
  - Se recomienda al Grupo de Servicios Generales, realizar seguimiento periódico a las variaciones en los consumos de energía eléctrica (kW) y agua (m<sup>3</sup>), con el fin de identificar oportunamente los incrementos inusuales que puedan obedecer a daños, fugas o conexiones irregulares a los contadores. Esta medida contribuye a garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, a fortalecer las prácticas institucionales de austeridad en el gasto y evitar sobrecostos injustificados en los servicios públicos.
- Continuar fortaleciendo las medidas de racionalización y optimización del gasto conforme a la política de austeridad definida en la Resolución 0193 de 2012 y las disposiciones nacionales vigentes.
- Es fundamental que los centros de gasto y dependencias administrativas se involucren en el tema de austeridad en el gasto para que promuevan procesos de capacitación, sensibilización y socialización dirigidos a toda la comunidad universitaria sobre las disposiciones contenidas en la precitada Resolución y en la normatividad nacional sobre austeridad en el gasto público. De esta manera, la Universidad consolida una cultura organizacional de uso

## OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

responsable de los recursos públicos, alineada con los principios de legalidad, eficiencia y sostenibilidad financiera.

- o La formación permanente en este tema de austeridad permite que las decisiones presupuestales se orienten con criterio de eficiencia, racionalidad y transparencia, asegurando que cada gasto responda a las prioridades institucionales y al cumplimiento de la misión universitaria evitando incurrir en erogaciones innecesarias.
- o Atender las recomendaciones que trimestralmente informa la Oficina de Control Interno de Gestión para seguir con la revisión de las variaciones en los rubros analizados, para lograr estabilizarlos y cumplir con la normatividad de la austeridad del gasto.



JOSÉ MANUEL CASTELLANOS CORREA  
~~Asesor~~  
Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: María Soledad Ramírez Zapata